

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)

REF. 080013110003-2022-00278-00

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

APERTURANTE: MARELVI CARABALLO HERNANDEZ

CAUSANTE: ELIECER CARABALLO DE AVILA

En el presente proceso de SUCESIÓN se presentó solicitud de sustitución de poder por parte del Doctor JHON EDWIN PERDOMO GARCIA a la Doctora KAREN LORENA BERMUDEZ GUILLEN para que represente al señor Jaminton Salgado Torres, persona que no es parte de este proceso, razón por la cual no aceptará tal sustitución.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

No aceptar la sustitución de poder que realiza el abogado JHON EDWIN PERDOMO GARCIA a la Doctora KAREN LORENA BERMUDEZ GUILLEN, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ

GUSTAVO SAADE MARCOS.

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 66
Fecha: 21 de abril de 2023.

Notifico auto anterior de fecha
20 de abril de 2023.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **494e5d3dba7688e1c10e793e1c48f0671ad119c511fef031722f40f6e14392c8**

Documento generado en 20/04/2023 03:38:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>